## TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
N° de orden	Denominación del procedimiento administrativo	Requisitos		Derecho de tramitación*		Calificación			Plazo para	Inicio del	Autoridad	Instancias de resolución de recursos	
		Número y denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evalua Positivo	ción previa Negativo	Plazo para resolver	procedimiento	competente para resolver	Reconsideración	Apelación
6	Recurso de reconsideración contra los actos administrativos emitidos por el OEFA, en ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental  Base legal:  • Artículos 113°, 207°, 208° y 211° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (11.04.2001).  • Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007).  • Artículo 24° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 012-2012-OEFA/CD (13.12.2012).  • Artículos 26° y 31° del Reglamento de Supervisión Directa del OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 007-2013-OEFA/CD (28.02.2013).	1. Escrito de impugnación, en el cual se debe indicar lo siguiente:  Autoridad que emitió el acto que se impugna.  El número del expediente, en caso corresponda.  Nombres, apellidos, domicilio y número de Documento Nacional de Identidad o camé de extranjería del administrado, y de ser el caso, de su representante.  Razón social y nombre del representante legal, indicando los datos de su inscripción en los Registros Públicos (personas jurídicas).  En caso el administrado opte por recibir las notificaciones en lugar distinto al domicilio real y/o mediante correo electrónico, deberá indicar adicionalmente el otro domicilio y/o el correo electrónico correspondiente.  Acto que se impugna, la expresión concreta de lo pedido, y los fundamentos de hecho y de derecho que lo sustentan.  Lugar y fecha en la que se presenta el escrito.  Relación de los documentos y anexos que se acompañan.  Firma o en su defecto, la huella digital del administrado y del abogado que autoriza el recurso.  2. Documento que acredite la prueba nueva (copia simple).  3. Documento que acredita la vigencia del poder del representante legal, en el caso de las personas jurídicas (copia simple) (°).  4. Documento que contiene el poder que acredita la representación, en el caso de personas naturales (copia simple) (°).  NOTAS:  El escrito debe ser presentado dentro del plazo de quince (15) dias hábiles contado a partir del dia siguiente de la notificación del acto que se impugna.  El recurso de reconsideración procede contra las sanciones, los mandatos de carácter particular, las medidas preventivas, correctivas y cautelares.  (°) No será necesaria la presentación de los requisitos 3 o 4 cuando en el mismo procedimiento se hubiera presentado con anterioridad dicha documentación, debiendo consignar en el escrito de impugnación la fecha y número de expediente de presentación ante el OEFA.	No aplica	Gratuito	Gratuito			x	Sesenta (60) días hábiles para resolver el recurso de reconsideración interpuesto contra una sanción, medida cautelar o medida correctiva.  Treinta (30) días hábiles para resolver el recurso de reconsideración interpuesto contra una medida preventiva o un mandato de carácter particular.	Trámite Documentario de la sede central o la Oficina Desconcentrada correspondiente.	Presidente del Consejo Directivo, en caso se impugue una medida cautelar.  Director de la Dirección de Supervisión, en caso se impugue una medida preventiva o un mandato de carácter particular.  Director de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, en caso se impugue una sanción o una medida correctiva.	No aplica	No aplica

1